



## **PLIEGO CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPAMIENTO GIMNASIO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA**

**Primero.-** Con carácter general, las propuestas relativas a cada uno de los suministros irán acompañadas de **catálogos o fotografías** que permitan una visión clara de los suministros ofertados y que acrediten las características técnicas de los mismos, así como de muestrarios de materiales, colores y texturas.

**Se admitirán propuestas con dimensiones de aparatos y pesos aproximados, así como de características similares a los que se describen en el presente pliego.**

**Segundo: Entrega y recepción.-** El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro, así como a la instalación, puesta a punto y prueba de funcionamiento. Igualmente, se obliga para facilitar una completa explicación del funcionamiento de los bienes suministrados a la persona/s designadas a tal efecto por el Ayuntamiento de Cariñena.

El acto de entrega de los bienes se realizará mediante documento escrito. La conformidad prestada en este acto por el/la responsable que a tal efecto se designe sólo probará que se han suministrado correctamente los mismos en cuanto a número y tipología.

Los artículos que constituyen el suministro deberán llegar al lugar indicado por el personal responsable del Ayuntamiento perfectamente embalados y protegidos para el traslado. Los embalajes, cartones, plásticos, flejes o papeles y protecciones deberán ser retirados previamente a la recepción del suministro por el adjudicatario.

Cada uno de los artículos se ofrecerá, para su recepción, debidamente montado e instalado en el lugar de destino.

Deberá aportarse documentación correspondiente al montaje y desmontaje, así como mantenimiento y conservación del suministro previa a la ejecución del suministro.

Se acreditará mediante Declaraciones de Conformidad, el cumplimiento de la norma UNE-EN 957 o UNE-EN 12346, en aquellos artículos del presente Pliego para los que sea exigido. Las Declaraciones de Conformidad correspondientes habrán de formar parte indeludible del Dossier Técnico que ha de entregarse a la Administración, previamente a su recepción.

El adjudicatario entregará, previa a la recepción, un certificado de instalación debidamente sellado y firmado en el que haga constar que la instalación se ha ejecutado de acuerdo a la normativa vigente de aplicación y a las instrucciones del fabricante.





**Tercero: Facultades de la Administración en el proceso de fabricación.-** La Administración tiene la facultad de inspeccionar y de ser informada del proceso de fabricación de los bienes que hayan de ser entregados como consecuencia del contrato, pudiendo ordenar o realizar por sí misma análisis, ensayos y pruebas de la materia prima que se vaya a emplear, o requerir a la contratista documentación acreditativa de los sistemas de control de calidad utilizados.

**Cuarto: Gastos de entrega y recepción.-** Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido serán de cuenta del contratista.

Si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta de recepción y se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado.

#### **Quinto: BIENES A SUMINISTRAR Y CARACTERÍSTICAS**

##### **Multifunción (una unidad)**

Sistema de poleas que permite el trabajo de todos los movimientos funcionales.

Sistema de poleas con 6 cables: 2 verticales, 2 horizontales altos y 2 horizontales bajos.

Sistema de cable de polea con rotación de 360°

Sistema con bloque de pesas doble, cada cable controla un solo nivel de resistencia independiente.

ALTURA: 2120 mm

ANCHURA: 1405 mm

LONGITUD: 1650 mm

CÓDIGO CPV: 37442900-8 - Máquinas multifuncionales

##### **Ergonómica: Escaleras (una unidad)**

Máquina de trabajo cardiovascular que simula subir escaleras

Tres escalones siempre disponibles

Impulsión por freno electromagnético con una transmisión combinada de cadena y correa sincronizadas para un control de precisión de la escalera

ALTURA: 1890 mm

ANCHURA: 770 mm

LONGITUD: 1300 mm

Profundidad del escalón: 281 mm

CÓDIGO CPV: 37441200-3 - Máquinas escaladoras





### **Ergonómica: Esquí de fondo (una unidad)**

Máquina para realizar la función simulación de la acción del esquí de nórdico, para entrenamiento de resistencia y potencia del tren superior.

Empuñaduras ergonómicas sin cinchas.

Monitor digital para control del entrenamiento.

Posibilidad de instalación en pared o con plataforma

Medidas con plataforma

ALTURA: 2159 mm

ANCHURA: 610 mm

LONGITUD: 1320 mm

Medidas fija en pared:

ALTURA: 2120 mm

ANCHURA: 520 mm

LONGITUD: 406 mm

CÓDIGO CPV: 37441400-5 – Remadoras

### **Elíptica (dos unidades)**

Bicicleta elíptica ejercicio aeróbico de pie, con dos pedales sobre los que se marcha y de dos barras verticales que se cogen con las manos para ayudar al movimiento de impulsión de las piernas.

Rango de Resistencia 1-25

Entrenamientos: Manual, Entrenamiento por intervalos, Pulso cardiaco, Quema de grasa, Fitness

Botón de Comienzo

Cambio de programa en carrera

Función de pausado

Soporte lector de pulso

#### **CARACTERÍSTICAS**

Longitud de zancada 53.3 cm

Espacio del pedal 6.4 cm

Dimensiones montado: 178 x 74 x 174 cm

CÓDIGO CPV: 37441900-0 - Máquinas elípticas





**Precio estimado del contrato desglosado:**

SUMINISTROS	Ud.	V.ESTIMADO	IVA	TOTAL
Multifunción	1	8.595,04	1.804,96	10.400,00
Ergonométrica escaleras	1	7.438,02	1.561,98	9.000,00
Ergonométrica esquí	1	1.033,06	216,94	1.250,00
Elíptica	2	3.750,41	787,59	4.538,00
		20.816,53	4.371,47	25.188,00

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

